



RESOLUCIÓN No. 174

(09 de junio de 2021)

Por la cual se reconoce y ordena el pago para la inscripción a una capacitación de un servidor de la Agencia

LA SECRETARIA GENERAL DE LA U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -ITRC

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 014 de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Agencia ITRC requiere promover el desarrollo del conocimiento de sus servidores, siendo esta una estrategia que dará cumplimiento a las necesidades identificadas y priorizadas para el correcto funcionamiento misional de la misma, permitiendo generar cambios positivos en los procesos de la entidad, aportando innovación y mejoramiento continuo institucional.

Que la misionalidad de la entidad requiere el fortalecimiento de los conocimientos y las competencias en temas de legislación aduanera a unos servidores de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, adicionalmente en el Plan Institucional de Capacitación 2021 de la Agencia ITRC, se encuentran temáticas aplicadas a las actividades de los funcionarios.

Que, por lo tanto, se autoriza la inscripción al evento "Mesa redonda aduanera – Temas críticos en la legislación aduanera", desarrollado por el Instituto Colombiano de Derecho Tributario: ICDT en el horario de 05:00 p.m. a 07:00 p.m. del 09 de junio de 2021, a los siguientes servidores:

Participante	C.C.	Cargo	Dependencia
Elena Ibarra Aguilar	30.050.522	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
Juan Carlos Centeno Gonzalez	73.015.356	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
Juan Carlos Salcedo Taborda	91.494.754	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
Maria Nohemi Vasquez Rivera	52.297.568	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
Nini Johana Rojas Sandino	52.810.048	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Que la entidad asumirá los gastos por concepto de inscripción del servidor mencionado, la cual tiene un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$275.000)**, el cual está amparado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 7521 del 09

Continuación de la resolución Por la cual se reconoce y ordena el pago para la inscripción a una capacitación de un servidor de la Agencia

de junio de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción al evento "Mesa redonda aduanera – Temas críticos en la legislación aduanera", desarrollado por el Instituto Colombiano de Derecho Tributario: ICDT en el horario de 05:00 p.m. a 07:00 p.m. del 09 de junio de 2021, a los siguientes servidores:

Participante	C.C.	Cargo	Dependencia
Elena Ibarra Aguilar	30.050.522	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
Juan Carlos Centeno Gonzalez	73.015.356	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
Juan Carlos Salcedo Taborda	91.494.754	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
Maria Nohemi Vasquez Rivera	52.297.568	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo
Nini Johana Rojas Sandino	52.810.048	Gestor T1 12	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo


ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y pagar la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$275.000)**, por concepto de inscripción al evento a favor de: **El Instituto Colombiano de Derecho Tributario**, NIT 860.015.764-4, previa presentación de factura y certificación en el cumplimiento de pago por parte de la Experta Líder de Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO: Informar a los servidores beneficiados que, en el desarrollo de esta capacitación, deben dar cumplimiento a los deberes y obligaciones del Plan Institucional de Capacitación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 09 de junio de 2021



OLGA MARCELA JIMENEZ GONZÁLEZ

Secretaria General

Proyectó: David Sebastián Pérez Bejarano

Reviso: Ana Milena Ramírez Montealegre